



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, tres (3) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00062 00
Proceso	Verbal
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Proinsa Ingenieros S.A.S.
Decisión	Tiene notificado y requiere

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento para los fines legales pertinentes, la notificación remitida a Proinsa Ingenieros S.A.S. con apego a los lineamientos del artículo 8º del Decreto 806 de 2020. Así las cosas, se entiende notificada a la mencionada sociedad a partir del 19 de mayo de 2021.

Una vez vencido el término de traslado, continúese con el trámite a que haya lugar.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

D.T

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 81346fd83e770fb220f2982edcc18371eda48a5fac482e15f75361d64ba0d0f
Documento generado en 03/06/2021 11:02:49 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>